

Gerardo Octavio Vargas Landeros
Presidente Municipal de Ahome
P R E S E N T E.

Tarjeta Informativa presidencia 2023

12 de abril del 2023

1.- Herramientas de Mejora Regulatoria Instaladas y actualizadas.

- Registro Municipal de Trámites y Servicios.
Es una herramienta tecnológica cuyo objetivo es poner a disposición de los ciudadanos todos los trámites y servicios del Gobierno municipal otorgándoles información sobre el contenido de los mismos.
- Registro Municipal de Regulaciones.
Es una herramienta tecnológica cuyo objetivo es poner a disposición de los ciudadanos todas las regulaciones del municipio otorgándoles información sobre el contenido de las mismas.
- Visitas Domiciliarias.
Es instrumento fundamental para que los empresarios y sociedad, cuente con la información necesaria al recibir una inspección, verificación o visita domiciliaria, y tener la certeza jurídica de sus condiciones y servidores públicos que puedan realizar la actuación.
- Protesta Ciudadana.
Instrumento fundamental para que el ciudadano se inconforme respecto a su derecho de recibir la atención oportuna, adecuada y conforme a derecho en la tramitación de sus trámites y servicios.
- Carta al ciudadano.
- Programa de Mejora Regulatoria.
Programa calendarizado, en el cual se pone a disposición de la sociedad, los pasos a seguir por la dependencia, adhesión, eliminación y modificación de trámites, regulaciones. Consulta pública 1 mes, viendo con CEMERGE, para que nos proporcione su código fuente para el sistema.

2.- Convenio Coepris.

Se están analizando los departamentos jurídicos de Coepris – SOP, en el cual estamos solicitando evitar la duplicidad de operaciones en la inspección por parte de coepris derivado de verificación en casa habitación (ventilación, drenajes, etc.) Y dejar como responsable de esas operaciones a la SOP que ya lo viene realizando.

3.- Acuerdos Presidente
CANADEVI

La aprobación no pasará dos veces por cabildo a menos que sea una reotificación, verificar si se puede retomar anteriores prácticas para eficientar su proceso. Ya se empezará aplicar ya que no se encuentra en la ley.

Plano de lotificación no se solicitará la MIA (manifestación de impacto ambiental) no se ha solicitado anteriormente.

El plano no pasará por el consejo (COTEDUVI) si ya se encuentra en carta urbana, solamente si pasará a consejo todas aquellas, de acuerdo a alta prioridad y magnitud de la obra. Entredicho un cambio en el uso de suelo.

No se solicitará para la licencia de uso de suelo algún requisito relativo a coepris, solamente recomendación. Se solicitará solamente en giros de prioridad alta (clínicas, spa, etc).

4.- Trabajando en la calificación del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria. Dar cumplimiento a las directrices impuestas por el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (reglamentos, evaluaciones, herramientas y evidencias).

5.- Acuerdo con la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, se acordó que en un máximo de 72 horas, el área responsable emitirá la opinión favorable, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas de brindar certidumbre operativa y jurídica.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a 12 de abril del 2023

LIC. JOSUE DAVID ROSAS GUERRERO
DIRECTOR DE UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA Y GESTIÓN EMPRESARIAL